



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 8

Tratado 87

Exp 3/1373/2020

Montevideo,

16 MAR. 2020

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°5, Acta N°7, de fecha 27 de febrero de 2020, por la cual establece en \$2.698 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho) el monto de la partida mensual nominal para los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en centros educativos en carácter efectivo, interino o suplente y dispone que el período en que se otorgará la citada partida está comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2020.


TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en la página web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido pase a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Dra. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria

